

Expansión.com

La UE busca un modelo laboral con más protección frente al desempleo

02/02/2007

Expansión. Desde los años ochenta, las propuestas de reformas laborales sugerían la puesta en marcha de políticas de empleo que trataran de integrar conjuntamente la idea de flexibilidad y la de seguridad.

La integración de estas dos premisas continúa hoy siendo un reto del mercado laboral de la Unión Europea, y así lo pone de manifiesto el Libro Verde para Modernizar el Derecho Laboral para afrontar los retos del siglo XXI, presentado por la Comisión Europea en 2006.

En este documento se hace mención a la función que debería desempeñar el Derecho laboral como promotor de la flexiguridad en el mercado de trabajo.

Miguel Rodríguez Piñero, catedrático de Derecho del trabajo y consejero permanente de Estado, explica el significado de este término que se ha convertido en uno de los vocablos predilectos del Derecho Laboral en la UE.

Lo define como un término metafórico más que como un concepto, con el que se pretende, sin renunciar a la flexibilidad, "añadir una especie de complemento para que los trabajadores afectados por la flexibilidad no pasen a una situación de inseguridad o precariedad".

Estableciendo una comparativa a nivel europeo, el modelo danés de mercado laboral es el que ha de tomarse como referencia para lograr la pretendida flexiguridad.

En este país nórdico hay una alta protección frente al desempleo y una menor protección frente al despido, con un mercado de trabajo móvil que hace que las transiciones de trabajo sean muy cortas.

Al contrario que los países nórdicos, el bloque de países mediterráneos se caracteriza por una mayor protección frente al despido y una menor protección al desempleo, lo que implica que los trabajadores tengan grandes dificultades en la búsqueda de un nuevo empleo.

"España es, con diferencia, el país de la UE donde las transiciones de desempleo son más largas", afirma Rodríguez Piñero, quien a su vez destaca que la pretensión de la UE no es tanto la permanencia en el puesto de trabajo concreto sino en el mercado laboral. Este experto laboralista, señala que, según estudios recientes, "la gente se siente más segura cuando tiene un buen sistema de protección social y el desempleo no es un riesgo vital, que cuando hay mucha protección frente al despido pero el desempleo es un riesgo mortal con poca protección social".

Salvador del Rey, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu-Fabra y socio de Cuatrecasas, se muestra optimista y considera que es viable en España la

importación del modelo danés. Apunta que "tenemos un sistema de relaciones laborales muy ventajoso, que está basado, al igual que el modelo nórdico, en el diálogo social y en el consenso".

Del Rey deja claro que en España tenemos las bases esenciales para ir adaptándonos a modelos mejores que tengan en cuenta la globalización, la innovación tecnológica y los cambios permanentes del sistema económico.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Rodríguez Piñero y Del Rey coinciden en afirmar que el aumento de las posibilidades de recolocación y empleabilidad de los trabajadores en el mercado laboral pasa por la puesta en marcha de políticas activas que consistan en toda una serie de medidas preventivas que ofrezcan una formación y un aprendizaje permanente, fuera y dentro de la propia empresa.

"Se trata de preparar a la gente para los cambios profesionales y facilitar la movilidad geográfica", señala el consejero de Estado.

Para facilitar la recolocación, Salvador del Rey estima que es vital la cooperación entre los poderes públicos y las empresas, desempeñando las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) un papel importante en estas labores.

"En España podemos tener políticas eficaces de recolocación porque tenemos el know-how y los recursos económicos", afirma el socio de Cuatrecasas.